

CONCLUSIONES

Se determinó el Índice de Calidad del Agua (ICA) como principal objetivo de este estudio sobre la corriente superficial del río Algodonal, obteniendo un promedio general de 0,71 ubicándose en calificación Aceptable, sin embargo, al evaluar cada punto de muestreo o ID se evidencia una desfavorabilidad del cuerpo de agua si se compara con el año 2021, toda vez que siete (7) de doce (12) ID cambiaron la calificación del índice de calidad del agua de Aceptable a Regular. Esta calificación se obtiene posiblemente por la incidencia de las concentraciones bajas de oxígeno disuelto producto del caudal reducido para esta época de estiaje en el que se llevó a cabo la caracterización, además de otras variables que influyen en el resultado, adicional a la fuerte presión antrópicas que se presenta en la zona como los vertimientos de aguas residuales domésticas del casco urbano de Ocaña sobre el río Tejo, descargas puntuales en el río Algodonal y actividades agrícolas sobre el área de influencia entre las más representativas e identificadas sobre la cuenca.

Durante el recorrido y caracterización del río Algodonal a los largo de su trayecto se siguen presentando las mismas actividades antropogénicas identificadas en años anteriores siendo una referencia para identificar problemas de contaminación en un punto determinado, además confirman el origen de los resultados de ensayos arrojados durante el estudio, entre estas actividades se encuentran: extracción de material pétreo, paso permanente de vehículos sobre el cauce, captación de aguas superficiales, generación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, vertimientos de aguas residuales tanto domesticas como industriales, actividades agrícola y avícola ubicados en la zona de influencia de la corriente hídrica, entre otros.

El hierro es una variable en el que inició su determinación en este estudio para tener una línea base y poder realizar seguimiento a su comportamiento y su incidencia por las actividades antrópicas sobre el cuerpo de agua. No se encontraron valores significativos cumpliendo la normatividad vigente Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.9.5. Criterios de calidad para uso agrícola.

Es importante que la autoridad ambiental y de salud le realice seguimiento a las actividades avícolas que se encuentran en el área de influencia de la cuenca del Algodonal, si estos presentan los requisitos y los planes de manejo pertinentes para su funcionamiento, ya que se evidenció una alta demanda, actividad que genera un impacto negativo considerable y que puede estar incidiendo en la calidad del recurso hídrico.

La continuidad con el seguimiento y caracterización de las cuencas hídricas del departamento es de gran importancia, puesto que la determinación de la calidad es una base que sirve para futuros proyectos, así como también para la toma de decisiones sobre el uso del agua o para implementar acciones por parte de la autoridad ambiental CORPONOR y las diferentes entidades gubernamentales para el cumplimiento de la normatividad vigente.